



Al contestar favor citar este número

1 - 50 - 00 - 24 - 01 - (S-00944) - 01032 -

Pereira, 10 FEB 2016

Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA.
Secretario de Educación.
Carrera 7ª N° 18 - 55. Piso 8° Palacio Municipal.
Pereira, Risaralda

Asunto: Remisión copia derecho de petición con radicado nuestro N° 00944 del 8 de febrero de 2016.

Apreciado Doctor Perdomo:

La Personería Municipal se permite informarle que, en atención a lo dispuesto en los numerales 8 y 10 del artículo 178 de la Ley 136 de 1994, con el fin de que se adopten las medidas que sean del caso para garantizar la efectividad del DERECHO DE PETICION, la Personería Delegada en lo Civil, Medio Ambiente y Urbanismo, recibe copia del DERECHO DE PETICION con radicado nuestro N° 00944 del 8 de febrero de 2016, suscrito por GERMÁN GARCIA CADAVID Y OTROS, en donde solicitan se declare la URGENCIA MANIFIESTA frente a la Institución Educativa Hernando Vélez Marulanda, para que se reconstruyan los techos y se repare el muro que amenaza ruina

De igual manera se informa que este Órgano de Control le realizará el seguimiento correspondiente al trámite que usted efectúe a nuestra solicitud de información esto, en atención a lo dispuesto en los numerales 1, 6, 8 y 10 del artículo 178 de la Ley 136 de 1994.

"Artículo 178o. Funciones. El Personero ejercerá en el municipio, bajo la dirección suprema del Procurador General de la Nación, las funciones del Ministerio Público, además de las que determine la Constitución, la Ley, los Acuerdos y las siguientes:

1. Vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las ordenanzas, las decisiones judiciales y los actos administrativos, promoviendo las acciones a que hubiere lugar, en especial las previstas en el artículo 87 de la Constitución.

...

3. Vigilar el ejercicio eficiente y diligente de las funciones administrativas municipales.

4. Ejercer vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas municipales; ejercer preferentemente la función disciplinaria respecto de los

Dirección: Calle 25 N° 7- 48 Unidad Administrativa El Lago P. 3

Teléfonos. 3248295 - 3248257 / Fax. 3248255

Sito web: personeriapereira.gov.co / Facebook: Personería de Pereira / Twitter: @personeriape



**Personería
Pereira**

Defendemos sus Derechos

servidores públicos municipales; adelantar las investigaciones correspondientes acogiéndose a los procedimientos establecidos para tal fin por la Procuraduría General de la Nación, bajo la supervigilancia de los procuradores provinciales a los cuales deberán informar de las Investigaciones.

...
8. *Velar por la efectividad del derecho de petición con arreglo a la ley.*

...
10. *Exigir a los funcionarios públicos municipales la información necesaria y oportuna para el cumplimiento de sus funciones, sin que pueda oponérsele reserva alguna, salvo la excepción prevista por la Constitución o la ley.*

Por lo anterior, la Personería Municipal quiere dejar por sentado que se le efectuó el trámite de ley correspondiente a la COPIA DEL D.P. radicado en nuestro Despacho por GERMÁN GARCIA CADAVID Y OTROS, acto seguido esta funcionaria queda atenta a su respuesta con el objetivo de culminar de manera efectiva la actuación de este Órgano de Control del Ministerio Público.

Cordialmente,

MARTHA CECILIA ÁLVAREZ MEJÍA
Profesional Universitario
Personería Delegada Civil, Medio Ambiente y Urbanismo

Anexo: Lo anunciado en un (1) folio.

Dirección: Calle 25 N° 7- 48 Unidad Administrativa El Lago P. 3
Teléfonos. 3248295 - 3248257 / Fax. 3248255

Sito web: personeriapereira.gov.co / Facebook: Personería de Pereira / Twitter: @personeriape



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "HERNANDO VÉLEZ MARULANDA"

NIT: 891.411.960-2 DANE: 166001003572
Pereira - Risaralda TEL 3315125 - 3106586606

Oficio N° IEHVM 16-18

Pereira 5 de febrero de 2016

Doctor:
DANIEL PERDOMO
Secretario de educación
Pereira

PERSONERIA DE PEREIRA	
Correspondencia Recibida	
FECHA DE RADICACIÓN	
08 FEB 2016	
RADICADO	00944
FOLIOS:	500
RADICADOR:	<i>[Signature]</i>

8/2/16
9

Afectuosos saludos.

Las y los abajo firmantes en ejercicio del derecho de petición rogamos su favor se sirva declarar la urgencia manifiesta frente a la Institución Educativa Hernando Vélez Marulanda, sede primaria venimos rogando desde el año pasado que se reconstruyan los techos ya que la estructura está podrida y que se repare el muro que amenaza ruina pues ambas situaciones ponen en riesgo a docentes, estudiantes y visitantes. Hoy con un pequeño aguacero, se inundó nuestra institución.

6-04

GERMAN GARCÍA CADAVID

Rector

Noisy Prado Jarama 25'154-638
Eliseo Caicedo 4 18602303
XIONARA TORO PÉREZ 42'150.911
Natalia Escobar Estrada
Carrera 7 BIS N° 2-13 Barrio Hernando Vélez Marulanda. Teléfonos: 3315125
Sandra Vargas 42122948
E-Mail: Colhernandovelez6@yahoo.es
German Flores G.

con copia a la Personería municipal.

24-433 250

Johanna Olvera F. cc. 42184992

Maria Ines Olvera cc. 2441681

Roberto Olvera cc. 24413858

Claudio M. Ruiz cc. 52502.298

Alfonso Valencia E cc. 42050498

Liliana Olvera EMM cc. 42013684

Lidia Guadaño cc. 25173318

Luis Bernardo Mejia Olvera cc. 91993905



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	16 de febrero de 2016	Número de radicado:	7234
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	1032		
Persona natural o jurídica:	MARTHA CECILIA ALVAREZ MEJIA		
Descripción o asunto:	REMISION DE COPIA DEDERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

